



Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Alexis Francisco Galera Hernández

Nombre del tema: Seguridad social

Parcial: 1°

Nombre de la Materia: Derecho de la seguridad social

Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 7°

Seguro de
Enfermedades
Maternidad

Se otorga a los tra-
bajadores, y en su
caso a familiares,
Prestaciones en especie
o dinero; por enfermedades
y maternidad

Prestaciones en
especie

El Instituto otorgara
asistencia médica,
quirúrgica, farmacéutica
y hospitalaria

Unidad 3

Prestaciones en
dinero

El asegurado tendrá
derecho a un subsidio
en dinero se otorgara
cuando la enfermedad
lo incapacite

Seguro de
Invalidez

Es el instrumento a
través del cual se
protegen los medios de
subsistencia del
trabajador y su
familia ante una
enfermedad, accidente o
muerte.

Unidad 3

Seguro de Vida

En caso de fallecimiento el Instituto otorgara a sus beneficiarios

- Pensión de viudez
- " de orfanidad
- " de ascendencia

Seguro de retiro

Se otorga antes de cumplir las edades establecidas, siempre y cuando la pensión que se calcule en el sistema de renta vitalicia sea superior en más del 30%.

Seguro de Cesantía de edad Avanzada

Cuando el asegurado quede privado de trabajos remunerados a partir de los 60 años de edad

Afore

Es una institución que se encarga de llevar la administración de fondos para el retiro

Aspectos Proce-
sales de la Seg-
uridad Social

Los Conflictos Indi-
de Seguridad tienen
Por objeto reclamar
el otorgamiento de
Prestaciones en dinero
o en especie de los
diversos seguros que
componen el regimen
Obligatorio

Unidad ↙

Instancias
Administrativas

El Tribunal dirime sobre
resoluciones definitivas,
actos administrativos y
Procedimientos en temas
Seguridad Social.

Instancias
Jurisdiccionales

Los Jueces Especial-
zados, conocerán y
resolverán los asuntos
relativos entre trabaja-
dores y Patrones

Los conflictos Individuales
Colectivos o Intersindicales
deben ser sometidos
ante el Tribunal Federal
de Conciliación y Arbitraje

Recurso
Administrativo

Es un medio de defensa que otorga la ley a los gobernados, en contra de actos definitivos que afectan a los derechos e intereses del administrado

Recurso de
Inconformidad

Es el instrumento de defensa que establece la Ley de Seguro Social en su artículo 294 a favor de los Patrones y demás sujetos, así como los trabajadores para impugnar actos de dependencias o autoridades del IMSS

Unidad 4

Recurso de
Queja

Tiene la finalidad de conocer las insatisfacciones de los usuarios por actos u omisiones del personal institucional